



DECRETO ALCALDICIO N° 1796 /

DA DE ALTA BIENES MUNICIPALES QUE INDICA.

REQUINOA,

09 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto 577, del 11/10/1978, sobre Reglamento de Bienes Muebles Fiscales.

Resolución N°3 ,2020 Contraloría general de la República, aprueba normativa del sistema de contabilidad general de la nación para el sector municipal.

Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 03/02/2023, que Aprueba reglamento para el control del Activo fijo.

CONSIDERANDO:

El Memo N°445 de fecha 08 Julio 2025 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dar de alta bienes municipales adquiridos durante el mes de Junio 2025.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza dar de alta las especies señaladas.

DECRETO :

DESE DE ALTA los bienes señalados en el Memo N° 445 de fecha 08 Julio 2025 de Dirección de Administración y Finanzas.

BIEN	CODIGO	ESTADO	UBICACIÓN	ORDEN DE COMPRA
CAMARA FOTOGRAFICA	MUN-201-009-000009	BUENO	TRANSITO	3656-407-SE25
CAMARA FOTOGRAFICA	MUN-201-009-000010	BUENO	TRANSITO	3656-407-SE25
CAMARA FOTOGRAFICA	MUN-201-009-000011	BUENO	TRANSITO	3656-407-SE25
SCANNERS EPSON	MUN-202-011-000030	BUENO	TRANSITO	3656-407-SE25
SCANNERS EPSON	MUN-202-011-000031	BUENO	TRANSITO	3656-407-SE25
SCANNERS EPSON	MUN-202-011-000032	BUENO	TRANSITO	3656-407-SE25

Déjese establecido que el bien dado de alta será incorporado al inventario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

VVM/LGE/KNC/mrc.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

Activo Fijo (1)